

Proceso: Ejecutivo Alimentos de Mínima Cuantía.

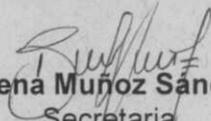
Radicado: 50711-40-89-001-2022-00102-00

Demandante: Miriam Parra Bonilla.

Demandado: Yimer Stiven Ocampo Cristiano.

Vista Hermosa (Meta), diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez las presentes diligencias, informando que, el día de hoy compareció la demandante informando que, desconoce la dirección física y electrónica del demandado para efectos de notificaciones. En consecuencia, ingresa al despacho para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.


Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE VISTA HERMOSA (META)

Vista Hermosa (Meta), diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO CIVIL N°095 DE 2024

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y con el fin de que el demandado pueda ser notificado en legal forma, y que ejerza su derecho de defensa y contradicción, se ordenará oficiar al EJÉRCITO NACIONAL DE COLOMBIA, como empleador del demandado, a efectos de que informe los datos de notificación del señor YIMER STIVEN OCAMPO CRISTIANO.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Vista Hermosa (Meta),

RESUELVE

PRIMERO: OFICIAR al EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA, con el fin de que suministre la actual dirección física y electrónica del demandado YIMER STIVEN OCAMPO CRISTIANO, identificado con C.C. N°1.022.997.857, para efectos de notificar personalmente el auto que libró mandamiento ejecutivo en su contra dentro del presente asunto.

SEGUNDO: Por Secretaria, **LÍBRESE** el oficio respectivo, y procédase de conformidad con el Artículo 11 de la Ley 2213 de 2022

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


ARIEL VAN MARIN COLORADO
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

Esta providencia fue notificada por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO** N° 011 de fecha 20 de feb de 2024.
Lorena Muñoz Sánchez
Secretaria